	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE FUSAGASUGA

AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024

Jefe de Oficina Control Interno: Diego Esteban Ortiz Delgado Equipo

Auditor: Leonardo Andres Prieto García y Poliana Maya Llano

No. de Expediente SGD: 357/2024/EV

Fecha: (08/10/2024)



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO DE LA AUDITORA.....	3
1.1	OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	3
3.	RESULTADOS.....	4
4.	RECOMENDACIONES.....	5
5.	CONCLUSIONES.....	6

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

- Evaluar la gestión integral adelantada por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Fusagasugá.
- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional producto de las auditorías internas.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Evaluar la gestión realizada por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Fusagasugá, mediante, la observación (recorridos in situ), la revisión de soportes documentales, entrevistas a funcionarios, y datos registrados en los sistemas de información y en los indicadores que, evidencien el cumplimiento de los compromisos y actividades formuladas en el Plan de Acción de la dependencia y los asociados a está.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos institucionales (misionales y de apoyo) en la Procuraduría Provincial de Instrucción de Fusagasugá, que permitan mitigar la materialización de los riesgos identificados.
- Verificar la oportunidad y confiabilidad de los registros de la información en los Sistemas SIM, SIGDEA y STRATEGOS.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


La auditoría comprendió la evaluación de la gestión adelantada en la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá PPIF, durante el periodo determinado entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024, mediante la comprobación de manera selectiva de la documentación, archivos electrónicos y sistemas de información utilizados que soportan las actividades desarrolladas, así como la verificación del cumplimiento de las normas, procedimientos y controles establecidos.

Componentes de control a auditar: Ambiente de Control, Evaluación del riesgo, Actividades de Control, Información y comunicación y, Actividades de monitoreo.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para el desarrollo de la Auditoría Interna de Gestión a la Procuraduría Provincial de

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

Instrucción de Fusagasugá (etapa de ejecución), se realizó la revisión, análisis y evaluación documental, también, se efectuó el mismo ejercicio para los de sistemas de información; por otra parte, se realizaron entrevistas in situ y se efectuaron recorridos en la dependencia objeto de la evaluación independiente. Lo anterior, fundamentado en la normatividad legal vigente aplicable y en los componentes del MECI.


El 20 de septiembre de 2024, se emitió y comunicó el Informe de Hallazgos mediante Oficio SIGDEA con número Consecutivo No.:1110010400000 - I-2024-003574, en el que se consignó uno (1) hallazgo, producto de la auditoría interna de gestión efectuada a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Fusagasugá.

De conformidad con el Procedimiento de Auditoria Interna “CODIGO EI-P-01. V7”, la Procuraduría Provincial auditada, debía presentar las objeciones en un término de cinco (5) días contados a partir del recibo del Informe de Hallazgos, es decir, el 27 de septiembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo expuesto y debido a que no se recibieron objeciones por parte de la dependencia auditada, el hallazgo del informe quedó en firme y se procedió a la Reunión de Cierre de Auditoria, el 2 de octubre de la presente anualidad.

3.1 TABLA DE RESUMEN DE LOS HALLAZGOS


Tipo de Proceso y Proceso	Hallazgo	Criterio
Estratégico/ tecnologías de la información	1. PRIVACIDAD DE LAS CONTRASEÑAS De acuerdo con la revisión in situ, se observó que los usuarios y contraseñas de los funcionarios de la Provincial, no guardan los criterios de seguridad y privacidad, dado que los mismos son prestados entre algunos funcionarios para efectuar gestiones cuando los titulares no se encuentran en la dependencia por situaciones administrativas y se requiere efectuar algún trámite, lo anterior, contraviene lo establecido en el numeral 4.11 de la Política específica de control de acceso, Por consiguiente, se podría afectar la seguridad y privacidad de la información.	Política específica de control de acceso, Código TI-PO-03, versión 1 del 25/01/2024. Numeral 4.11 PRIVACIDAD DE LAS CONTRASEÑAS, “La contraseña de acceso a los equipos de cómputo y sistemas de información de la PGN, de cada usuario, es personal e intransferible, por tanto, cada usuario se compromete a no revelar, prestar, transferir o difundir sus contraseñas de acceso”.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

4. RECOMENDACIONES

En el marco de la evaluación independiente y en desarrollo de la misma se relacionan las siguientes recomendaciones las cuales están asociadas a situaciones observadas en el ejercicio auditor, las mismas pueden estar asociadas o no a los hallazgos.

- Evaluar las respuestas a los requerimientos realizados y suministrados por parte de los actores involucrados (soportes y/o evidencias) en el marco del impulso de la actuación preventiva, las cuales fueron recibidas en meses anteriores y de esta manera proyectar la decisión que corresponda en derecho.
- Se sugiere a los funcionarios, que previo a la elaboración de los respectivos informes revisen la documentación en el Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad, y descarguen la última versión de los formatos, con el fin de evitar la utilización de versiones no vigentes.
- Revisar la pertinencia de suscribir los formatos de iniciación, seguimiento y finalización de los asuntos preventivos, lo anterior según lo establecido en los procedimientos definidos en el Proceso Preventivo.
- Implementar los protocolos de seguridad para la salida de expedientes en físico de la dependencia.
- Efectuar los cambios de los asuntos preventivos que se encuentran mal clasificados en el SIM y que documentalmente corresponden a otro tipo de clasificación. Efectuar el impulso de los procesos Disciplinarios que se encuentran con actuaciones pendientes por realizar y que llevan un tiempo importante sin movimiento.
- Dar aplicabilidad a la normatividad, manuales y procedimientos que determinan y establecen el manejo de la gestión documental en la Entidad y en la dependencia, lo anterior, para la debida custodia del archivo de gestión y el correcto diligenciamiento del formato único de inventario documental –FUID.
- Participar de las capacitaciones ofertadas por la División documental sobre manejo de archivo, así como la implementación del formato único de inventario documental –FUID- el cual se encuentra en el sistema de gestión de calidad identificado con el nombre *“Procedimiento interno Organización Documental código DO-P-04, versión 3.”*

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

5. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su Plan de Acción 2024, ejecutó la auditoría interna de gestión a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Fusagasugá para evaluar la gestión de manera integral y dar a conocer mediante la evaluación independiente, el estado de los procesos misionales que se lideran en esa dependencia, así como, la administración de los riesgos que hacen parte de estos procesos. Lo anterior, en la búsqueda del mejoramiento continuo y para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así las cosas, como resultado de la auditoría, se identificó un (1) hallazgo el cual se describe en la tabla de hallazgos No 3.1 del presente informe. En consecuencia, la Procuraduría Provincial de Instrucción de Fusagasugá deberá formular un plan de mejoramiento que permita eliminar las causas que dieron origen al hallazgo, teniendo en cuenta los criterios de integridad, oportunidad y pertinencia; es importante mencionar que, se realizaron las respectivas recomendaciones, las cuales podrán ser tenidas en cuenta por parte del líder de la dependencia auditada.

Elaboró,


Poliana Maya Llano
POLIANA MAYA LLANO



LEONARDO ANDRES PRIETO GARCÍA

EQUIPO AUDITOR

VoBo.



DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO